

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2019-228-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la
Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: Los docentes de la carrera no supervisan las prácticas pre profesionales de los alumnos que optan por la modalidad de cursado no presencial del segundo ciclo de la carrera. Tampoco se establece una vinculación formal entre el enfermero del servicio y la institución para desarrollar las prácticas pre profesionales de los alumnos.

Déficit 2: En el segundo ciclo modalidad de cursado no presencial no se asegura la supervisión de la Práctica Integrada II por parte de docentes de la carrera y en ámbitos de práctica adecuados.

Déficit 3: No se garantiza el ingreso de los estudiantes del segundo ciclo, modalidad de cursado no presencial, a todos los ámbitos de práctica pre profesionales mediante convenios específicos.

Déficit 4: En la Plataforma Moodle:

a. La nomenclatura de presentación del vínculo a cada uno de los cursos es imprecisa e integra sin distinción y orden las asignaturas de la carrera. Tampoco los apartados que conciernen aspectos vinculados con la modalidad, la vida universitaria en la UNER, los métodos y técnicas del trabajo intelectual y otras cuestiones vinculadas con el uso de las tecnologías informáticas.

b. Se advierten de modo parcial las provisiones de índole metodológica en las actividades académicas para garantizar la cobertura de las horas no presenciales previstas para las asignaturas correspondientes al segundo ciclo de la carrera, indicadas en las RCS N° 264/18 y N° 102/10.

c. No se visualizan los programas analíticos de las seis asignaturas obligatorias del Plan de Estudios 2004 que conforman la oferta no presencial.

d. En el caso de los foros se observa que generan escasos hilos de debate y reflexión que propicien la criticidad y argumentación por parte de los estudiantes.

e. En cuanto a la evaluación de la tarea docente y de la carrera a través de la plataforma por parte de los estudiantes, no se visualiza un apartado que promueva la completación de encuestas obligatorias.

Déficit 5: Con respecto a las prácticas pre profesionales, los programas analíticos de las actividades curriculares contemplan los mismos contenidos que para la modalidad de cursado presencial pero no detallan en qué consisten las prácticas.

Déficit 6: En el Instructivo CONEAU Global:

a) No se realizó la carga de todas las fichas de los centros de atención médica ni ámbitos de práctica para el desarrollo de las prácticas pre profesionales de los alumnos y de la Práctica Integrada II, correspondiente al nuevo Plan de estudios y al plan de transición.

b) No se completaron las fichas de vinculación de los 10 Profesionales Tutores online.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica, en primer lugar, que las actividades no presenciales en funcionamiento que se observaron y evaluaron durante el presente proceso corresponden al Ciclo de Licenciatura en Enfermería a Distancia que, si bien posee las mismas asignaturas que el Plan 2004, formaban parte de una carrera diferente. Se informa que este Ciclo de Complementación Curricular en 2019 sólo tiene alumnos que se encuentran cursando la última asignatura: Metodología de la Investigación II. Por Resolución CD N° 749/19 se precisa que, dada la modificación del marco normativo al respecto, este Ciclo se considera no vigente y no podrá convocarse a nuevas inscripciones.

En segundo lugar, por Resolución CS N° 291/19 se elimina el artículo 5° de la Resolución CS N° 264/18 (que aprueba el Plan 2016 de la carrera de Licenciatura en Enfermería) que establecía que “para el cursado de 4° y 5° año los alumnos pueden optar por el cursado no presencial de algunas cátedras cuya carga horaria máxima es de 24% del total de la carrera”.

A partir de estas decisiones institucionales se da fin a la posibilidad de cursar actividades no presenciales en el marco de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Evaluación:

A partir del análisis de la documentación presentada se verifica que la institución ha dejado de ofrecer la posibilidad de realizar actividades de la carrera de Licenciatura en Enfermería de forma no presencial. A partir de ello se constata que quedan sin efecto

los déficits remanentes de la RESFC-2019-228-APN-CONEAU#MECCYT en tanto todos ellos surgieron de la implementación de actividades no presenciales.

Además, la institución informa avances acerca de los planes de mejoras presentados en instancias previas, tanto de aquellos destinados a la subsanación de déficits detectados como de los formulados como parte de estrategias orientadas a la excelencia.

El primer plan de mejoras tiene como objetivo fortalecer las actividades de investigación en el marco de las líneas prioritarias definidas por la Facultad. La institución describe las diversas acciones realizadas en esta línea en el período 2016-2019 dirigidas tanto a incrementar la cantidad de proyectos en curso como a fomentar la formación de posgrado del plantel docente y aumentar la cantidad de docentes posgraduados. Entre ellas, vale destacar que: por Resolución CD N° 308/19 se avalaron los grupos de investigación de la Facultad “Salud y Ambiente” y “Salud Sexual y Reproductiva” en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Grupos e Infraestructura de I+D+i (Resolución CS N° 382/18); por Resolución Rectoral N° 377/19 se incluyó la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria en el Programa de Expansión del Posgrado de la Universidad, en la cual se encuentran inscriptos 8 docentes de la carrera; se han otorgado becas a docentes de la carrera para el cursado de otras carreras de posgrado y se deja constancia de 2 docentes que se encuentran próximos a defender su tesis de maestría.

Se indica que en su conjunto las acciones desarrolladas redundaron en un incremento de los proyectos de investigación y la participación docente. Esta información se volcó al Instructivo CONEAU Global según se detalla a continuación.

Durante 2019 culminaron los siguientes 5 proyectos vinculados a la carrera: “Desigualdades Sociales y Salud en el Nivel Local: Hacia la Conformación del Observatorio Socio-sanitario para Concepción del Uruguay”; “Accesibilidad como Proceso Vincular entre los Servicios de Salud y las Personas Trans Atendidas en los Servicios de Salud Públicos”; “Situación Actual de la Diabetes Gestacional en Concepción del Uruguay”; “Experiencias en la Formación de Grado en Educación Interprofesional y Percepciones de los Condicionantes para el Desarrollo de las Prácticas Colaborativas Interprofesional en Servicios según los Profesionales que

Integran el Servicio de Obstetricia de un Efector Público”; y “Vivencias y Percepciones sobre el Proceso de Rehabilitación en Familia de Niños con Discapacidad”. En estos proyectos participaron 7 docentes de la carrera con dedicaciones específicas para estas actividades, y también se involucran a docentes de otras carreras. En ninguno participaron estudiantes.

Además se han iniciado los siguientes 6 proyectos que se desarrollarán durante los próximos años (4 hasta 2020 y 2 hasta 2022): “Estudio Cualitativo Sobre el Activismo en Torno el Parto y al Nacimiento Respetado en la Provincia de Entre Ríos”; “Proyecto Participativo de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos de Gestión Municipal”; “Significados y Prácticas del Cuidado que Poseen las Personas Mayores con Internación Domiciliaria”; “Factores de Riesgo Ambiental Asociados a las Enfermedades Respiratorias Agudas en Niños”; “Aportes para una Comprensión del Crecimiento y Desarrollo e Influencia Familiar de Niños de Barrios de Concepción del Uruguay Fase II”; y "Condiciones de vida, trabajo y salud de las personas recuperadoras de residuos de las plantas municipales de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú”. En 2 de estos proyectos no participan docentes de la carrera y en los 4 restantes participan 11 docentes de la carrera, con dedicaciones específicas para estas actividades (entre 2 y 20 horas semanales) y también se involucran a docentes de otras carreras. Solo en 1 de los proyectos participa 1 estudiante de la carrera.

Se considera que la carrera ha avanzado en las líneas de acción planteadas orientadas al incremento de la cantidad de docentes investigadores de la carrera y sus dedicaciones. No obstante, si bien los temas son pertinentes, en los proyectos ya finalizados sólo participó 1 docente con formación de Licenciada en Enfermería y solo 3 de los nuevos proyectos involucran enfermeros (y solo uno como Director). En este sentido, debe señalarse que la participación de docentes del área profesional y con formación disciplinar específica aún es escasa, aspecto que debe fortalecerse como parte del presente plan de mejoras y que también se vincula con el plan que se analiza a continuación.

Por otra parte, en tanto se observa que no se ha incrementado la participación de estudiantes en estas actividades se reformula la recomendación oportunamente realizada.

En segundo lugar, la institución presenta avances en el plan de mejoras que prevé incrementar la cantidad y dedicaciones pertenecientes al área profesional de la carrera. En 2018 se designó: 1 JTP con dedicación parcial para Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II y una extensión a Práctica Integrada I; 1 JTP simple para Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I y extensión a Nutrición y Dietoterapia; 1 auxiliar de primera con dedicación simple para Farmacología Aplicada a la Enfermería con extensión a Enfermería Comunitaria I. En 2019 se designaron 7 cargos de auxiliares de primera con dedicación simple para las asignaturas Práctica Profesional; Enfermería Comunitaria; Enfermería del Adulto y del Anciano e Investigación en Enfermería; Enfermería en Cuidados Críticos y Práctica Profesional; Enfermería Materno Infantil y Enfermería del Niño y el Adolescente; Fundamentos de Enfermería I y II; y Gabinete de Prácticas Profesionales; y 4 JTP con dedicación simple para las asignaturas Fundamentos de Enfermería I y II; Gestión de los Servicios de Enfermería I y Enfermería Comunitaria; Perspectivas y Tendencias en Enfermería y Ética y Deontología Profesional I; y Educación y Ciencias de la Salud y Enfermería del Adulto y el Anciano. Además, se jerarquizaron y ampliaron dedicaciones de cargos existentes: un auxiliar de primera con dedicación simple a profesor adjunto con dedicación parcial en Enfermería del Adulto y el Anciano y Práctica Profesional; de profesor adjunto simple a profesor titular exclusivo en Ciencias Sociales y Salud y Enfermería del Adulto y el Anciano; de profesor asociado simple a parcial en Enfermería en Cuidados Críticos y Enfermería en Emergencia y Urgencias; de profesor titular simple a exclusivo para coordinar el ciclo de Formación Básica y como Director del Programa Salud para Todos. Se presentan las respectivas resoluciones de designación de docentes.

A continuación se presenta la información acerca de la composición del cuerpo académico actualizada. El plantel está compuesto por 84 docentes que cubren 111 cargos. A esto se suman 4 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9	De 10 a 19	De 20 a 29	De 30 a 39	Mayor a 40	

	horas	horas	horas	horas	horas	
Profesor Titular	0	9	9	0	3	21
Profesor Asociado	0	8	6	0	1	15
Profesor Adjunto	0	5	0	0	0	5
Jefe de Trabajos Prácticos	0	25	1	0	0	26
Ayudantes graduados	0	17	0	0	0	17
Total	0	64	16	0	4	84

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	40	15	2	4	61
Especialista	0	5	4	2	1	12
Magíster	0	4	1	0	3	8
Doctor	0	0	1	0	0	1
Total	0	49	21	4	8	82

La diferencia entre los totales de los cuadros precedentes se debe a 2 docentes que tienen título superior: una es Profesora de Historia y Formación Cívica y es Profesora Titular de Ciencias Sociales y Salud y la otra es Enfermera y tiene un cargo de ayudante graduada en Fundamentos de Enfermería I. La formación de estos docentes ya fue analizada en el Informe de Evaluación y se consideró suficiente para las funciones que desarrollan actualmente.

Respecto a la conformación del plantel se observa que se ha reducido la cantidad de docentes frente a lo informado en la Respuesta a la Vista lo que se relaciona con que en dicha instancia se informó también a docentes involucrados en el dictado no presencial (en el marco del Ciclo de Licenciatura). Tomando, entonces, como punto de comparación la información de la Autoevaluación, se observa un incremento de la cantidad de docentes (de 73 a 84) y una mejora en las dedicaciones en tanto actualmente el 15% de los docentes supera las 30 horas semanales (frente al 7% del Informe de Evaluación).

Igualmente se observa que aún hay 12 docentes que participan de una cantidad de asignaturas elevada y, si bien cuentan con dedicaciones para afrontarlo (todos superan

las 20 horas y varios tienen dedicaciones exclusivas a diferencia de lo observado en el Informe de Evaluación cuando tenían 10 horas), esto dificulta su participación en las restantes actividades académicas, como la investigación y extensión. Todos estos docentes tienen formación de grado en Licenciatura en Enfermería y participan de asignaturas del área profesional, por lo que podrían aportar al fortalecimiento de las actividades de investigación y extensión desde una perspectiva disciplinar.

Por lo expuesto se concluye que la institución ha avanzado satisfactoriamente en el plan presentado oportunamente pero resulta necesario que continúe las acciones de fortalecimiento del plantel del área profesional de la carrera.

También cabe mencionar que la institución no responde la recomendación acerca de la dedicación de la Coordinadora de la Carrera y no se observan cambios al respecto, por lo que se mantiene la recomendación.

En tercer lugar, se informa que ya se culminó la implementación del plan de mejoras que tenía como objetivo fortalecer la vinculación con los graduados de la carrera. Se informa que, en el ámbito del Área de Graduados, creada por Resolución CD N° 884/06 se confeccionó una encuesta como instrumento de relevamiento y actualización de datos destinada a los graduados, la que fue aprobada por Resolución CD N° 806/18. Su implementación permite conocer el lugar de residencia actual, la inserción laboral del graduado, el interés en el tipo de formación que deseaba recibir y la actualización de sus datos censales. En base a los resultados se llevaron a cabo las siguientes actividades: en 2018, Jornada de Concientización en Donación de Sangre y Registro de donantes potenciales de Médula Ósea; Jornadas de Enfermería “Desafíos del Cuidado Enfermero en la Actualidad”; Jornada de Investigación en Enfermería “El desafío pendiente del papel a la práctica”; Jornada de Actualización en Enfermería “Cuidados de Enfermería en sujetos con insuficiencia renal crónica”; Cursos de Posgrado en “Intervención Temprana”, “Toma de decisiones en diálisis” y “Comunicación en situaciones difíciles”; en 2019, Curso de actualización para cuidadores domiciliarios; Jornada de Actualización “Estrategias de búsqueda bibliográfica en la actividad académica” y Jornadas de Enfermería “Cuidar sin dejar de Cuidarse”. Además, por Resolución CD N° 283/19 se designó un agente específico para desempeñar funciones en el área de graduados y en el portal de graduados de la

Universidad se incorporó un mapa que permite visualizar la inserción laboral de los egresados.

Se considera que las acciones realizadas han resultado adecuadas y permitieron subsanar el déficit detectado oportunamente.

Por último, la institución informa acciones que impactan en la mejora académica de la formación ofrecida por la carrera, pero que no se relacionan con aspectos deficitarios detectados en el presente proceso de acreditación, a saber:

- se ha culminado con el incremento previsto de equipamiento e instrumentos para las prácticas de simulación; se enumeran las adquisiciones realizadas entre 2017 y 2019 y se presentan órdenes de compra, facturas y fotografías de los equipos y espacios;
- se incorporó 12 agentes administrativos y de servicios en distintas áreas de la Facultad;
- entre 2018 y 2019 se adquirieron 75 nuevos ejemplares de bibliografía relacionada con la carrera (se presentan las órdenes de compra), se ofrecieron cursos de capacitación para el personal de Biblioteca, se comenzaron a publicar las novedades de la Biblioteca en las redes sociales institucionales y se encuentra en curso la adecuación de la sala de lectura e informática;
- la Facultad adquirió un vehículo tipo minibus que se destinará al traslado de estudiantes y docentes según las actividades académicas lo demanden;
- se firmó un convenio de comodato con el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos para la entrega de una ambulancia que se utilizará en las prácticas académicas y didácticas como unidad de prácticas de emergencias móviles.

Se valoran positivamente las acciones descriptas en tanto muestran el compromiso institucional por la mejora permanente de las condiciones académicas de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-10236319-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.